



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE GARAGOA (BOY.)
CARRERA 10 No. 8 A – 43 PISO 2
PALACIO DE JUSTICIA
TELEFAX (098) 7500538
Cel: 3204403389
j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE GARAGOA,
BOYACA

A los terceros con interés legítimo, en la convocatoria DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL surtida mediante acuerdo No. 2019100000 del 20 de diciembre de 2019-proceso de selección 1356, cargo de TENIENTE DE PRISIONES, código 4222 Grado 16 OPEC 131244.

COMUNICA:

Que dentro de la ACCIÓN DE TUTELA, radicado bajo el No. 152993184001-2021-00114-00, accionante JORGE JAVIER TORRES MEDINA identificada con C. C. No. 7.335.571, siendo accionado COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, UNIVERSIDAD LIBRE, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, IPS SISOCOLA COLOMBIA, mediante auto de la fecha el cual dispone: SEGUNDO. VINCULAR como terceros con interés legítimo, a los inscritos a la convocatoria surtida mediante acuerdo No. 2019100000 del 20 de diciembre de 2019-proceso de selección 1356, cargo de TENIENTE DE PRISIONES, código 4222 Grado 16 OPEC 131244. Ante la imposibilidad de notificar personalmente y por correo electrónico a los terceros con interés, sùrtase este trámite por aviso fijado en la página web del Juzgado y en la de la Comisión Nacional del Servicio Civil. Publíquese el auto admisorio y el escrito de tutela en la misma plataforma. Por secretaría ofíciase a la Comisión Nacional para el efecto y procédase de conformidad.

Se allega copia del auto en cuestión, de la tutela y sus anexos al igual que de este Aviso en diez (10) archivos pdf.

mva

Firmado Por:

Angelica Maria Gonzalez Figueredo

Secretaria
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7619b001df8ab8f813c7f1c2b6025d141efe2b2b175d3e8a978d3d3c8de73e0f**

Documento generado en 21/12/2021 10:50:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>